



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 26 de octubre de 2023

OFICIO Nro 1325-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA

Señora
ROSMERY MARGARET HUAMÁN CABALLERO
Directora
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Av. Las Artes Sur 260
San Borja. –

ASUNTO : Remisión del Levantamiento de Observaciones al “Plan de Abandono por la Finalización del Contrato de Servicios Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192” de Titularidad Frontera Energy del Perú S.A.

REFERENCIA : Oficio N° 524-2023-MINEM/DGAAH/DEAH, de fecha 16 de octubre de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual su representada nos remite el Levantamiento de Observaciones al “Plan de Abandono por la Finalización del Contrato de Servicios Temporal para la Explotación de Hidrocarburos en el Lote 192” de Titularidad Frontera Energy del Perú S.A., en la cual se indicó que se podían descargar en el siguiente enlace:

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9980>

- Escrito N° 3590683 Lev. de Obs

Al respecto, esta Dirección cumple con informarle que el enlace electrónico presentado no permite descargar y verificar la información a la que hace referencia. Asimismo, mediante correo electrónico ctello@minem.gob.pe de fecha 24 de octubre de 2023, se solicitó la información y a la fecha no se ha obtenido respuesta. En ese sentido, se le insta a que cumpla con presentar adecuadamente la información requerida, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Abg. Patricia Alegría Zevallos
Directora
Dirección de Gestión Ambiental Agraria

PAZ/muc

CUT N°: 10251-2022-MIDAGRI



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1BACFB y el número de documento.



Jirón Cahuide 805
Jesús María – Lima, Perú
T: (511) 209-8600
<https://www.gob.pe/midagri>